



INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL – JUNIO DE LA VIGENCIA 2016

Dando continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el representante del control interno rinde el presente informe de austeridad del gasto público dando cumplimiento al " Artículo 22 del Decreto 984 de 2012"; el cual establece que: La oficina de control interno o su representante serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción del gasto público, esta dependencia preparará y enviará al representante legal u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que deben tomar al respecto.

1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por El Instituto de Cultura del Carmen de Viboral en el período comprendido Abril – Junio de 2016, analizando su comportamiento.

Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones al Segundo trimestre de la vigencia 2016, en relación a gastos de funcionamiento, en temas de publicidad, comunicaciones, eventos y gastos generales.

3. Marco legal

- Decreto 1737 de 1998, por medio del cual se expiden las medidas de austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 del 2012, el cual modificó el art.22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del estado.

- Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 vigente en asuntos de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política la cual fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

4. Metodología

El encargado del control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina, honorarios, viáticos, energía, teléfono entre otros, del Segundo trimestre de la vigencia 2016. Esta información es tomada de los gastos presentados en la ejecución presupuestal correspondiente

5. Desarrollo del informe



NÓMINA

Cuadro No. 1

La nómina del Instituto de cultura está conformada por:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE PERSONAS DE NOMINA
Directivo	1
Administrativo	1
Auxiliar operativo	3

Cuadro No. 2

DETALLE	AÑO	1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	
NOMINA	2016	\$17.634.019	\$ 19.072.074	

Con relación al cuadro anterior, la Nómina durante el Segundo trimestre de la presente vigencia mantuvo el número de cargos con referencia al primer trimestre, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento y satisfacer las necesidades del instituto con variaciones producto de incrementos de ley, en

cuanto al valor de los gastos de nómina, son significativos los aumentos (8,16%) con respecto al primer periodo, en algunos factores salariales, de acuerdo al decreto expedido por el gobierno nacional.



HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO
HONORARIOS	\$ 4.662.000	\$7.560.000
SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.505.820	\$7.628.730

En el cuadro anterior se evidencia que por estos rubros mantiene la tendencia ascendente del servicio con profesionales y técnicos, con variaciones en condiciones normales de uso del servicio y que representan un porcentaje (100,72%) frente a los gastos del periodo anterior siendo estos indispensables para el normal funcionamiento del instituto, además teniendo en cuenta que el trimestre anterior es de una dinámica más baja.



VIATICOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO
VIATICOS	\$ 0	\$ 585.672

En el cuadro anterior se observa que los viáticos y gastos de viaje se incrementaron en el 100%, con respecto al primer trimestre de la presente vigencia, puesto que a dinámica del primer semestre es baja.



GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO
MATERIALES SUMINISTROS	Y \$0	\$0
IMPRESO PUBLICACIONES.	Y \$ 0	\$ 138.046

OTROS GASTOS GENERALES	\$ 103.944	\$ 3.642.189
-------------------------------	------------	--------------

En cuanto al gasto por estos conceptos, El instituto de cultura refleja un aumento considerable frente al primer trimestre, pues los movimientos de este trimestre corresponden a gastos que son necesarios realizar para el funcionamiento del instituto, y que por la baja dinámica del primer trimestre, no se realizaron.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la directriz nacional de austeridad del gasto público.
- Fomentar cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del instituto de cultura en materia de reciclar y reutilizar.
- Fomentar el ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio telefónico entre otros)
- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Fomentar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.

JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO

Asesor contable

T.P. 190803-T